

MAT.: APRUEBA BASES Y TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA Y LLAMA A LICITACION "DESARROLLO PARA EL **PUBLICA** PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ESPECIALIDADES PARA HABILITACION PASEO PEATONAL BORDE COSTERO".

ALGARROBO, 18 de Febrero del 2011.

DECRETO Nº 519 /

## VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.444 de fecha 10.06.2009 Asume Alcaldía.
- D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 5. Acuerdo Nº 76 del 13.12.10 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio Nº 2.618 de fecha 15.12.10, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.

## CONSIDERANDO:

Decreto Exento Nº 3796 de fecha 11.11.2010, Aprueba Convenios de Transferencia de Recursos para "Diseño de Preinversion" con I. Municipalidad de Algarrobo.

## **DECRETO:**

1. Aprueba Bases y Términos Técnicos de Referencia para Llamado a Licitación Pública, "Desarrollo de proyectos de Arquitectura e Ingeniería y Especialidades para Habilitación Paseo Peatonal Borde Costero", comuna de Algarrobo.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

JORGE LUIS PIZARRO ROMERO

ALCALDE

CATALINA CHACON ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL

JLPR/CCHE/PYU/SCO/RMC/jmm

**DISTRIBUCIÓN:** 

(1) Finanzas (1) (1) Control

- Dirección de Obras.

SECPLAC

(1) - Archivo. (2)

